FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA DE No. 044-SASI-SUADQ-ART-2026, CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LAS ARMAS (ARTILLERÍA, INFANTERÍA Y CABALLERÍA) DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2026".

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones", se convoca a presentar propuestas a los interesados en participar en el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA DE No. 044-SASI-SUADQ-ART-2026, CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LAS ARMAS (ARTILLERÍA, INFANTERÍA Y CABALLERÍA) DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2026"**, de la cual se resaltan los siguientes aspectos:

El nombre de la Entidad Estatal: FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA - EJÉRCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL EJERCITO

OBJETO

LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LAS ARMAS (ARTILLERÍA, INFANTERÍA Y CABALLERÍA) DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2026.

PRESUPUESTO

El Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025 es la norma principal que liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026 en Colombia el cual asignados al MDN-Ejercito Nacional a través de la Dirección de presupuesto para la vigencia 2026 en la cual se efectúa la distribución interna del presupuesto para el funcionamiento de año en curso y con fundamento en las necesidades previamente establecidas por cada unidad del Ejército Nacional.

El presupuesto asignado para el presente proceso es por valor de **TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($3.315.308.873,00), DE ACUERDO AL CDP 18426 del 27 de enero de 2026**

INSUMOS ARTILLERIA

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA DE No. 044-SASI-SUADQ-ART-2026, CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LAS ARMAS (ARTILLERÍA, INFANTERÍA Y CABALLERÍA) DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2026"

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-002-008	10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	UNIDADES ARTILLERÍA	$8.718.761
A-02-02-01-002-009	10	CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO	UNIDADES ARTILLERÍA	$2.595.443
A-02-02-01-003-003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	UNIDADES ARTILLERÍA	$356.413.756
A-02-02-01-003-004	10	QUÍMICOS BÁSICOS	UNIDADES ARTILLERÍA	$154.624.925
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	UNIDADES ARTILLERÍA	$343.515.241
A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	UNIDADES ARTILLERÍA	$10.667.341
A-02-02-01-003-007	10	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	UNIDADES ARTILLERÍA	$144.627.614
A-02-02-01-003-008	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	UNIDADES ARTILLERÍA	$16.938.692
A-02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	UNIDADES ARTILLERÍA	$3.608.259
A-02-02-01-004-008	10	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	UNIDADES ARTILLERÍA	$11.193.688
TOTAL				$1.052.903.720

INSUMOS DE CABALLERIA

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-002-008	10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	UNIDADES DE CABALLERÍA	43.342.707
A-02-02-01-002-009	10	CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO	UNIDADES DE CABALLERÍA	4.318.817

A-02-02-01-003-003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	UNIDADES DE CABALLERÍA	$129.322.050,00
A-02-02-01-003-004	10	QUÍMICOS BÁSICOS	UNIDADES DE CABALLERÍA	$152.740.012,00
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	UNIDADES DE CABALLERÍA	$501.474.406,00
A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	UNIDADES DE CABALLERÍA	$75.683.771,00
A-02-02-01-003-007	10	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	UNIDADES DE CABALLERÍA	$105.578.923,00
A-02-02-01-003-008	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	UNIDADES DE CABALLERÍA	$292.025.700,00
A-02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	UNIDADES DE CABALLERÍA	$10.091.621,00
A-02-02-01-004-003	10	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	UNIDADES DE CABALLERÍA	$1.538.160,00
A-02-02-01-004-008	10	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	UNIDADES DE CABALLERÍA	$40.796.967,00
TOTAL				$1.356.913.134,00

INSUMOS DE INFANTERIA VEHÍCULOS LAV III 8X8 GLADIADOR

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-003-003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	UNIDADES INFANTERIA	$ 9.885.952
A-02-02-01-003-004	10	QUÍMICOS BÁSICOS	UNIDADES INFANTERIA	$ 124.520.374
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	UNIDADES INFANTERIA	$ 155.577.333
A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	UNIDADES INFANTERIA	$ 151.309.261

A-02-02-01-003-007	10	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	UNIDADES INFANTERIA	$ 33.507.289
A-02-02-01-003-008	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	UNIDADES INFANTERIA	$ 81.802.298
A-02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	UNIDADES INFANTERIA	$ 16.528.632
TOTAL				$ 573.131.139

INSUMOS DE INFANTERIA VEHÍCULOS M113-A2

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-002-008	10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	UNIDADES INFANTERIA	$ 3.667.025
A-02-02-01-002-009	10	CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO	UNIDADES INFANTERIA	$ 10.780.675
A-02-02-01-003-003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	UNIDADES INFANTERIA	$ 8.327.250
A-02-02-01-003-004	10	QUÍMICOS BÁSICOS	UNIDADES INFANTERIA	$ 48.369.500
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	UNIDADES INFANTERIA	$ 112.708.990
A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	UNIDADES INFANTERIA	$ 43.846.637
A-02-02-01-003-007	10	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	UNIDADES INFANTERIA	$ 6.994.150
A-02-02-01-003-008	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	UNIDADES INFANTERIA	$ 59.785.578
A-02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	UNIDADES INFANTERIA	$ 17.140.450
A-02-02-01-004-003	10	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	UNIDADES INFANTERIA	$ 71.875
A-02-02-01-004-008	10	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS	UNIDADES INFANTERIA	$ 20.668.750

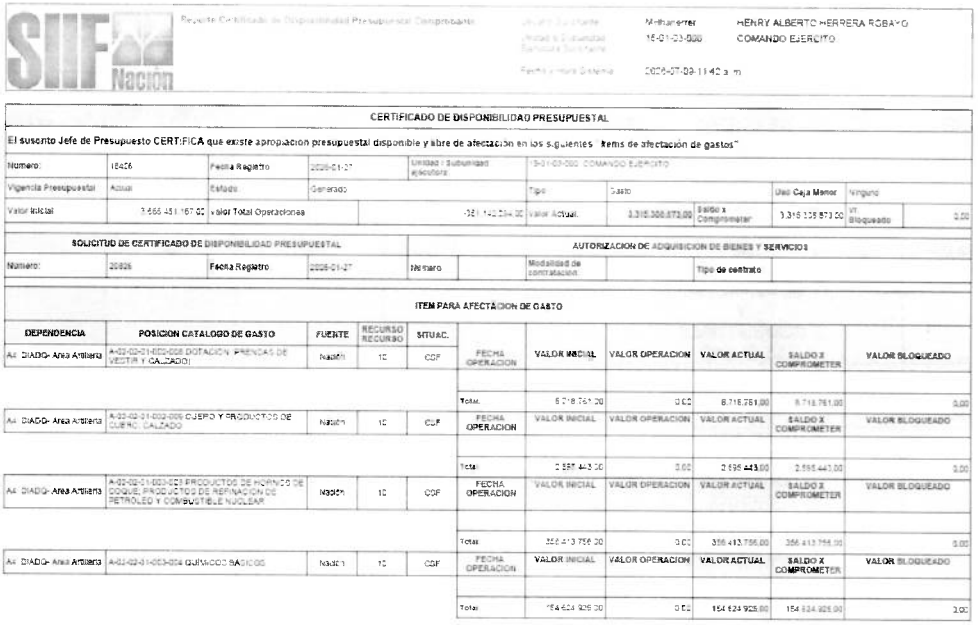
		ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES		
TOTAL				**$ 332.360.880**

DE ACUERDO AL RUBRO PRESUPUESTAL

			ARTILLERIA	CABALLERIA	LAV III 8X8 GLADIADOR	M113-A2	
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	**RECURSO**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL**	**VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL**	**VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL**	**VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL**	**VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL**
A-02-02-01-002-008	10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	$ 8.718.761,00	$ 43.342.707,00		$ 3.667.025,00	$ 55.728.493,00
A-02-02-01-002-009	10	CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO	$ 2.595.443,00	$ 4.318.817,00		$ 10.780.675,00	$ 17.694.935,00
A-02-02-01-003-003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	$ 356.413.756,00	$ 129.322.050,00	$ 9.885.952,00	$ 8.327.250,00	$ 503.949.008,00
A-02-02-01-003-004	10	QUÍMICOS BÁSICOS	$ 154.624.925,00	$ 152.740.012,00	$ 124.520.374,00	$ 48.369.500,00	$ 480.254.811,00
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	$ 343.515.241,00	$ 501.474.406,00	$ 155.577.333,00	$ 112.708.990,00	$ 1.113.275.970,00
A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	$ 10.667.341,00	$ 75.683.771,00	$ 151.309.261,00	$ 43.846.637,00	$ 281.507.010,00
A-02-02-01-003-007	10	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	$ 144.627.614,00	$ 105.578.923,00	$ 33.507.289,00	$ 6.994.150,00	$ 290.707.976,00
A-02-02-01-003-008	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	$ 16.938.692,00	$ 292.025.700,00	$ 81.802.298,00	$ 59.785.578,00	$ 450.552.268,00
A-02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	$ 3.608.259,00	$ 10.091.621,00	$ 16.528.632,00	$ 17.140.450,00	$ 47.368.962,00
A-02-02-01-004-003	10	MAQUINARIA PARA USO GENERAL		$ 1.538.160,00		$ 71.875,00	$ 1.610.035,00

A-02-02-01-004-008	10	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	$ 11.193.688,00	$ 40.796.967,00		$ 20.668.750,00	$ 72.659.405,00
TOTAL			$ 1.052.903.720,00	$ 1.356.913.134,00	$ 573.131.139,00	$ 332.360.880,00	$ 3.315.308.873,00

CDP



SIIF Nación — Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Ministerio: HENRY ALBERTO HERRERA ROBAYO
Unidad Ejecutora / Subunidad Ejecutora: 16-01-03-000 COMANDO EJERCITO
Fecha y Hora Sistema: 2026-07-09 11:42 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes ítems de afectación de gastos"

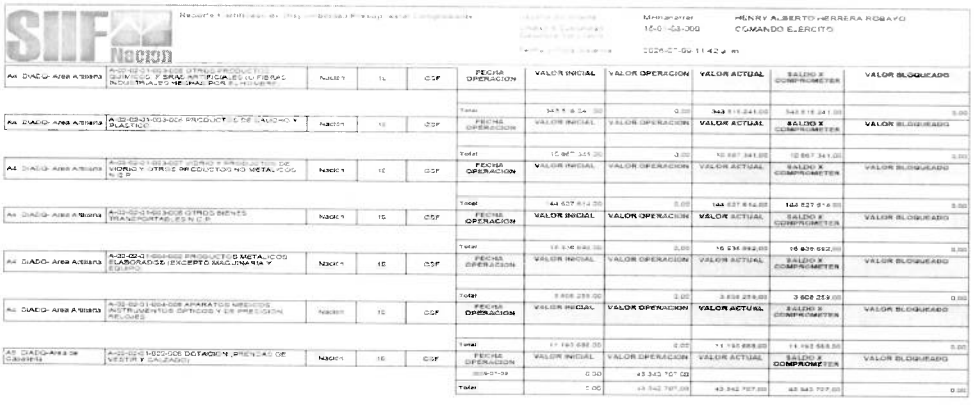
Número:	18406	Fecha Registro	2026-01-27	Unidad / Subunidad ejecutora	16-01-03-000 COMANDO EJERCITO					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado	Generado		Tipo	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial	3.666.451.167,00	Valor Total Operaciones	-321.142.294,00		Valor Actual	3.315.308.873,00	Saldo x Comprometer	3.315.308.873,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS				
Número:	20825	Fecha Registro	2026-01-27	Número		Modalidad de contratación		Tipo de contrato

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
A6 DIADG- Area Artillería	A-02-02-01-002-008 DOTACION, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	Nación	10	CSF						
					Total:	8.718.761,00	0,00	8.718.761,00	8.718.761,00	0,00
A6 DIADG- Area Artillería	A-02-02-01-002-009 CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO, CALZADO	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	2.595.443,00	0,00	2.595.443,00	2.595.443,00	0,00
A6 DIADG- Area Artillería	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	356.413.756,00	0,00	356.413.756,00	356.413.756,00	0,00
A6 DIADG- Area Artillería	A-02-02-01-003-004 QUIMICOS BASICOS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	154.624.926,00	0,00	154.624.926,00	154.624.926,00	0,00

Página 1 de 6



SIIF Nación — Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Ministerio: HENRY ALBERTO HERRERA ROBAYO
16-01-03-000 COMANDO EJERCITO
2026-07-09 11:42 a. m.

A6 DIADG- Area Artillería	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; Y SRAS. ARTIFICIALES (LIBRAS INDUSTRIALES) NEOPRAG POR EL HOMBRE	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	343.818.241,00	0,00	343.818.241,00	343.818.241,00	0,00
A6 DIADG- Area Artillería	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	10.867.341,00	0,00	10.867.341,00	10.867.341,00	0,00
A6 DIADG- Area Artillería	A-02-02-01-003-007 PRODUCTOS DE MINERALES DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METALICOS N.C.P.	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	44.627.614,00	0,00	144.627.614,00	144.627.614,00	0,00
A6 DIADG- Area Artillería	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	16.936.992,00	0,00	16.936.992,00	16.936.992,00	0,00
A6 DIADG- Area Artillería	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	3.808.259,00	0,00	3.808.259,00	3.808.259,00	0,00
A6 DIADG- Area Artillería	A-02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	11.193.688,00	0,00	11.193.688,00	11.193.688,00	0,00
A6 DIADG-Area de Caballería	A-02-02-01-002-008 DOTACION, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-07-09	0,00	43.342.707,00			
					Total:	0,00	43.342.707,00	43.342.707,00	43.342.707,00	0,00

Página 2 de 6

SIIF Nación — Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHhanerrer — HENRY ALBERTO HERRERA ROBAYO
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-000 — COMANDO EJERCITO
Fecha y Hora Sistema: 2026-07-09-11:42 a. m.

					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
A5 DIADQ-Area de Caballeria	A-02-02-01-002-009 CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO	Nación	10	CSF	2026-07-09	0,00	4.316.917,00			
					Total:	0,00	4.316.917,00	4.316.917,00	4.316.917,00	0,00
A5 DIADQ-Area de Caballeria	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-07-09	0,00	129.322.000,00			
					Total:	0,00	129.322.000,00	129.322.000,00	129.322.000,00	0,00
A5 DIADQ-Area de Caballeria	A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-07-09	0,00	152.740.012,00			
					Total:	0,00	152.740.012,00	152.740.012,00	152.740.012,00	0,00
A5 DIADQ-Area de Caballeria	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES) HECHAS POR EL HOMBRE	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-07-07		-355.378.973,00			
					2026-05-14	1.182.901.074,00	-206.047.593,00			
					Total:	1.182.901.074,00	-561.426.566,00	621.474.508,00	621.474.508,00	0,00
A5 DIADQ-Area de Caballeria	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-07-07		-281.589.575,00			
					2026-05-14	357.021.364,00	-19.768.018,00			
					Total:	357.021.364,00	-251.337.593,00	75.683.771,00	75.683.771,00	0,00
A5 DIADQ-Area de Caballeria	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-07-09	0,00	105.576.923,00			
					Total:	0,00	105.576.923,00	105.576.923,00	105.576.923,00	0,00
A5 DIADQ-Area de Caballeria	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-07-09		169.219.231,00			

SIIF Nación — Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

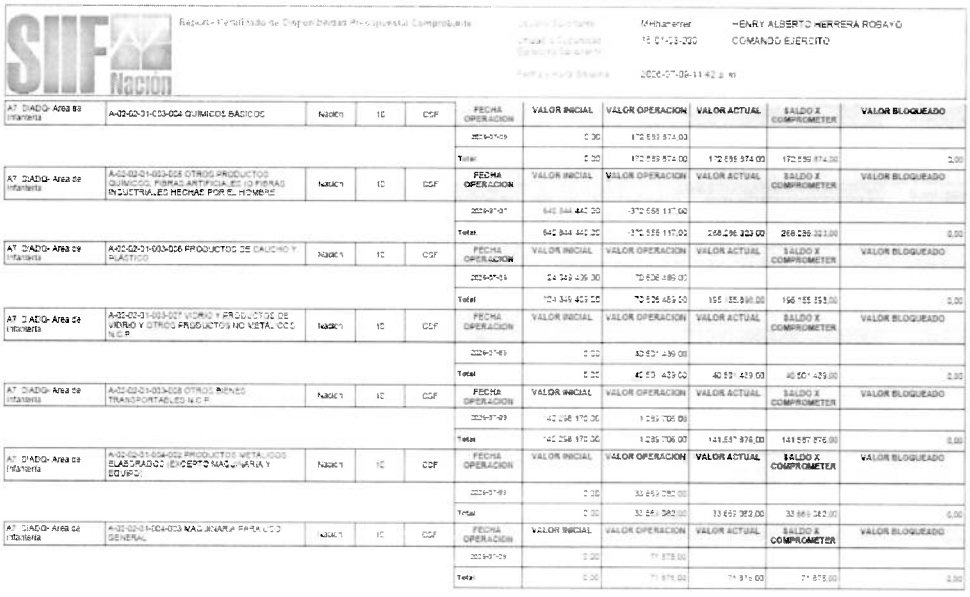
Usuario Solicitante: MHhanerrer — HENRY ALBERTO HERRERA ROBAYO
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-000 — COMANDO EJERCITO
Fecha y Hora Sistema: 2026-07-09-11:42 a. m.

					2026-05-14	165.132.990,00	-45.326.581,00			
					Total:	165.132.990,00	123.692.713,00	288.825.703,00	288.825.703,00	0,00
A5 DIADQ-Area de Caballeria	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-07-09	0,00	10.091.621,00			
					Total:	0,00	10.091.621,00	10.091.621,00	10.091.621,00	0,00
A5 DIADQ-Area de Caballeria	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-07-09	0,00	1.536.160,00			
					Total:	0,00	1.536.160,00	1.536.160,00	1.536.160,00	0,00
A5 DIADQ-Area de Caballeria	A-02-02-01-004-005 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-07-09	0,00	40.796.967,00			
					Total:	0,00	40.796.967,00	40.796.967,00	40.796.967,00	0,00
A7 DIADQ-Area de Infanteria	A-02-02-01-002-005 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-07-09	0,00	3.667.025,00			
					Total:	0,00	3.667.025,00	3.667.025,00	3.667.025,00	0,00
A7 DIADQ-Area de Infanteria	A-02-02-01-002-009 CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-07-09	0,00	10.780.675,00			
					Total:	0,00	10.780.675,00	10.780.675,00	10.780.675,00	0,00
A7 DIADQ-Area de Infanteria	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-07-09	0,00	18.213.202,00			
					Total:	0,00	18.213.202,00	18.213.202,00	18.213.202,00	0,00

Dirección de la Unidad Carrera. 46 # 20C – 79 Antigua Casa Logística Cundinamarca , Bogotá D.C.
Correo electrónico de la unidad –oficontratación@ejercito.mil.co

Nuestro Compromiso es Colombia
icontec ISO 9001 SC-5813-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

NIV_SEG



SIIF Nación — Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHhenerrer — HENRY ALBERTO HERRERA ROSAYO
Unidad Ejecutora: 18-01-03-000 — COMANDO EJERCITO
Fecha y Hora Solicitud: 2026-01-09-11:42 p. m.

A7 DIADQ- Area de Infanteria	A-02-02-01-03-024 QUIMICOS BASICOS	Nacion	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-01-09	0.00	172.599.974.00			
					Total:	0.00	172.599.974.00	172.599.974.00	172.599.974.00	0.00
A7 DIADQ- Area de Infanteria	A-02-02-01-003-008 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE	Nacion	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-01-01	642.844.440.00	370.556.117.00			
					Total:	642.844.440.00	370.556.117.00	268.288.323.00	268.288.323.00	0.00
A7 DIADQ- Area de Infanteria	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nacion	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-01-01	24.349.436.30	70.636.489.00			
					Total:	124.349.436.30	70.636.489.00	195.185.853.00	195.185.853.00	0.00
A7 DIADQ- Area de Infanteria	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METALICOS N.C.P.	Nacion	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-01-01	0.00	40.501.429.00			
					Total:	0.00	40.501.429.00	40.501.429.00	40.501.429.00	0.00
A7 DIADQ- Area de Infanteria	A-02-02-01-003-009 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Nacion	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-01-01	142.258.170.00	1.299.706.00			
					Total:	142.258.170.00	1.299.706.00	143.557.876.00	143.557.876.00	0.00
A7 DIADQ- Area de Infanteria	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nacion	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-01-01	0.00	33.669.282.00			
					Total:	0.00	33.669.282.00	33.669.282.00	33.669.282.00	0.00
A7 DIADQ- Area de Infanteria	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nacion	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-01-29	0.00	71.875.00			
					Total:	0.00	71.875.00	71.875.00	71.875.00	0.00

Pag 13 5 36 6

A7 DIADQ- Area de Infanteria	A-02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	Nacion	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-01-09	0.00	20.668.750.00			
					Total:	0.00	20.668.750.00	20.668.750.00	20.668.750.00	0.00

Objeto:	ADQUISICION DE PINTURAS E INSUMOS PARA ARMAS (ARTILLERIA, INFANTERIA, CABALLERIA) INSUMOS PARA VEHICULOS LAV III 8X8 GLADIADOR CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL

Firma Responsable

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Atendiendo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Defensa Nacional a partir de aquellos implementados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en relación con el desarrollo de procesos contractuales a través de la plataforma de SECOP II, el Área de Contratación del Ejército Nacional adelantará el presente proceso para la adquisición de bienes cuyo objeto está regulado por la normas y técnicas, a través de la plataforma del SECOP II.

De acuerdo con lo descrito anteriormente, a la naturaleza de los bienes objeto de la presente contratación, es decir, **"LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LAS ARMAS (ARTILLERÍA, INFANTERÍA Y CABALLERÍA) DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA**

VIGENCIA 2026" dando cumplimiento a los principios de transparencia, economía y responsabilidad consagrados en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 y, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, el procedimiento para la selección del contratista se llevará a través de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SECOP II, consagrada en el literal a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, la cual consagra:

> *"ARTÍCULO 2. "DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*
>
> *2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. (Subrayado fuera de texto).*

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

> *a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.*
>
> *Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos…"*
>
> *De conformidad al decreto 1860 de 2021 articulo 6. Modificación de artículo 2.2.1.2.1.2.2. de la Subsección 2 de la Sección 2 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Reza*
>
> ***ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2. PROCEDIMIENTO PARA LA SUBASTA INVERSA.** Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:*
>
> *1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.*
>
> *2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de*

la ficha técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.

3. La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.

4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.

5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.

7. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.

8. Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo.

9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe seleccionar al oferente que presentó el menor precio inicial. En caso de persistir el empate la Entidad Estatal debe aplicar las reglas del numeral 1 al 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del presente decreto.

En tal sentido el procedimiento a adoptar para la selección de la mejor oferta será por selección abreviada por subasta inversa, para lo cual se atenderán con rigor los parámetros establecidos en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 24 de diciembre de 2021, además de la Constitución Política, Código Civil, Código de Comercio, Código General del Proceso, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas y decretos concordantes y reglamentarios

EL CONTRATO POR CELEBRAR ES DE **COMPRAVENTA.**

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución se entiende a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

De conformidad con la necesidad planteada por la Fuerza, se establece como plazo máximo de entrega así:

DESCRIPCION	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA
"LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LAS ARMAS (ARTILLERÍA, INFANTERÍA Y CABALLERÍA) DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2026 ""	DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES ADJUDICADAS EN RELACIÓN CON EL PRESUPUESTO VIGENCIA 2026	SERÁ HASTA EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2026

LUGAR DE ENTREGA

De conformidad con la necesidad planteada por la Fuerza la Subdirección de Adquisiciones Área de Caballeria establece los siguientes lugares de entrega así:

DESCRIPCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN
LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LAS ARMAS (ARTILLERÍA, INFANTERÍA Y CABALLERÍA) DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2026	INSUMOS CABALLERIA En las instalaciones del Batallón de Mantenimiento en Apoyo Directo N°2, ubicado en el Guarnición Militar de Tolemaida, almacén de insumos BAMAD2, Batallón de Mantenimiento en Apoyo Directo N°3 ubicado cantón militar de Buenavista (La Guajira), almacén de insumos BAMAD3 y Comando de operaciones logística COMOL1 ubicado en Bogotá D.C cantón militar norte. INSUMO ARTILLERIA En las instalaciones del Batallón de Mantenimiento en Apoyo Directo N°2, ubicado en el Guarnición Militar de Tolemaida, alancen de repuestos de armamento mayor BAMAD2 INSUMOS INFANTERIA LAV 8X8 Todos los elementos que hace parte de los insumos deberán ser entregados en el BAMAD N3 ubicado en la VÍA BUENAVISTA A DISTRACCIÓN LA GUAJIRA, Kilómetro 23 cantón, instalaciones Batallón de Mantenimiento en Apoyo Directo N° 3, con entrega al almacén de vehículos y blindados una vez finalizado el proceso de nacionalización, en coordinación con el supervisor del contrato M-113-A2 Todos los elementos que hace parte de los insumos deberán ser entregados en el BAMAD N3 ubicado en la VÍA BUENAVISTA A DISTRACCIÓN LA

	GUAJIRA, Kilómetro 23 cantón, instalaciones Batallón de Mantenimiento en Apoyo Directo N° 3, con entrega al almacén de vehículos y blindados una vez finalizado el proceso de nacionalización, en coordinación con el supervisor del contrato.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR SU OFERTA: El día 06/08/2026-17:00 horas, a través de la plataforma del SECOP II, en donde podrá consultarse el estudio previo y el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso.

INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR ACUERDO COMERCIAL

En virtud de lo contenido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se deberá indicar si la contratación que se va a adelantar se encuentra cobijada por un acuerdo comercial, caso en el cual se dará aplicación al Título IV del citado decreto, según lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar los tratados y acuerdos internacionales suscritos por Colombia, evidenciando que aplican para el presente proceso, así:

PLAZOS PREVISTOS PARA ACUERDOS COMERCIALES

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacifico	Chile	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
México		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	SI	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	SI

LIMITACIÓN MIPYME

Es preciso aclarar adicionalmente, que la presente contratación NO es susceptible de ser limitada a Mipymes, teniendo en cuenta que le presente proceso supera el umbral establecido para convocatorias limitadas a mipymes,

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN:

- Carta de presentación de la propuesta.
- Certificado de existencia y representación legal.
- Garantía de seriedad de la propuesta.
- Fotocopia cedula ciudadanía representante legal o persona natural.
- Verificación de antecedentes judiciales.
- Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para oferentes Nacionales.
- Certificación Responsabilidades Fiscales de la Contraloría. (Verificación por la entidad)
- Certificación Antecedentes Disciplinarios. (Verificación por la entidad)
- Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes.
- Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas. (Verificación por la entidad)
- Certificado de consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años
- Certificado expreso de multas y sanciones
- Certificado registro de Deudores Alimentarios Morosos- REDAM
- Diligenciamiento de Formularios.
- Certificación de Notificaciones Internacionales Rojas
- Verificación En Listas Restrictivas Internacionales Vinculantes
- Verificación de procesos Concursales, Insolvencia y Estado Societario
- Verificación de Entidades del Sector Solidario

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN:

- Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento.
- Especificaciones técnicas adicionales(certificaciones).
- Verificación de la experiencia habilitante del proponente.
- Acreditación de la experiencia en la modalidad de consorcio y/o unión temporal.
- Garantía Técnica.
- Término de respuesta de la garantía técnica.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Documentos de contenido financiero, organizacional y evaluación económica conforme a lo señalado en el numeral 3.2 del proyecto pliego de condiciones.

PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso no hay lugar a precalificación.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Publicación del aviso de convocatoria pública	14/07/2026 19:00
Publicación Estudios Previos	14/07/2026 19:00
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	22/07/2026 7:00 PM
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	24/07/2026 7:00 PM
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	27/07/2026 19:00
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	27/07/2026 19:00
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	30/07/2026 19:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	03/08/2026 19:00
Plazo máximo para expedir adendas	04/08/2026 19:00
Presentación de Ofertas	06/08/2026 17:00
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	06/08/2026 17:04
Informe de presentación de ofertas	06/08/2026 17:05
Publicación del informe de verificación o evaluación	12/08/2026 19:00
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	13/08/2026 19:00
Apertura del sobre económico	19/08/2026 10:00
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	24/08/2026 19:00
Firma del Contrato	26/08/2026 19:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	27/08/2026 6:00 PM
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	27/08/2026 7:00 PM

Mejora oferta económica y subasta electrónica

Utilizar subasta electrónica	Sí No *	
Publicación de la lista de participantes de la subasta	19/08/2026 14:00	*
Fecha de inicio:	19/08/2026 15:00	*
Fecha fin	19/08/2026 15:10	*

DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO ATENCIÓN A INTERESADOS

Plataforma del SECOP II
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?docUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10346088&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3fcreateDateFrom%3d10%2f01%2f2026+14%3a11%3a44%26createDateTo%3d10%2f07%2f2026+14%3a11%3a44%26filteringState%3d1%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvanced

Search%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26folderCode%3dALL%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.10346088%26selectedRequest%3dCO1.REQ.10545422%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatal

Carrera 50 No. 18-92 Puente Aranda Bogotá D.C.
Teléfono 4261469
diadq@ejercito.mil.co
oficontratacion@ejercito.mil.co

Teniente Coronel. HÉCTOR FABIÁN DOMÍNGUEZ LEDESMA.
Subdirector y Ordenador del Gasto DIADQ

Proyectó:
Marby Lorena Figueroa Rubio
Comité jurídico estructurado